Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR Nº 283/02

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dolores, 19 de junio de 2.002.-

REF: " Se prorrogo el vencimiento " de gracia " de la CAO del 2001 ".-

La Mesa Directiva de la Caja en su reunión del día de la fecha, concordando con lo propuesto, dispuso hacer lugar a lo solicitado, teniéndose en cuenta la actual situación de emergencia nacional y provincial que afecta en sus consecuencias a todos los abogados, en el sentido de prorrogar el vencimiento de la Cuota Anual Obligatoria 2001 (arts. 12, inc. by 24 de la Ley 6716, To. Dec. 4771/95) hasta el 30 de junio próximo, dejándose constancia de que la mora automáticamente operara para todos los beneficios el 31 de mayo del corriente año y su pase al Departamento Prestaciones a sus efectos, previa toma de conocimiento de todos las áreas de la Institución y su contestación al Colegio de abogados peticionante.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dr. Ricardo R. Hualde
Secretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version